

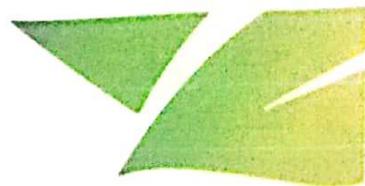


INFORME DE CONTRATO MENSUALES AGUAS DE PUERTO CORTES

Correspondiente al mes de Febrero 2023



**Aguas de
Puerto Cortés**
Empresa de Agua y Saneamiento S.A de C.V



MEMORANDUM

Para: Marco Tulio Calix
Oficial de Información Pública

De: Ing. Jorge Alberto Aguilera
Gerente General



Asunto: Informe Mensual del Portal de Transparencia

Fecha: 03 de marzo del 2023

Por este medio le remito Informe de Contratos del mes de febrero con el presupuesto ejecutado para ser cargado en el Portal Único de Transparencia.



CONTRATO POR SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø 1/2" DE AGUA POTABLE.

Nosotros, LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO CORTES, representada por el ing. JORGE ALBERTO AGUILERA OSORTO, mayor de edad, casado, ingeniero civil, hondureño y con domicilio en la ciudad de Puerto Cortes, con tarjeta de identidad numero 0501-1971-03054, actuando en mi condición, Gerente de la Empresa AGUAS DE PUERTO CORTES S.A. DE C.V. carácter que acredito con el testimonio del Instrumento Publico Numero 323, otorgado ante los oficios del notario Ángel María Velásquez Flores, con fecha 06 de marzo del 2006, el cual en convenio de un poder General de Administración y Contratación, inscrito bajo el asiento Numero 6, Tomo 2, del libro Registro de Comerciales Sociales de esta sección judicial, que en lo sucesivo denominaré **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **DANILO GUTIERREZ BARRIOS**, mayor de edad, Hondureño, de este domicilio, con tarjeta de Identidad numero 0506-1967-01063, en adelante dominado **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas y Condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: AUTORIZACION DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE**, manifiesta que tiene las facultades para suscribir el contrato mediante lo establecido de las Normas Generales de Administración de la Empresa Aguas de Puerto Cortes y en consecuencia contrata con el **CONTRATO POR SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø 1/2" DE AGUA POTABLE**, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL TRABAJO:** Por el presente contrato, "EL CONTRATISTA" se compromete con "EL CONTRATANTE" para ejecutar el **CONTRATO POR SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø 1/2" DE AGUA POTABLE**, de conformidad a las especificaciones

psf

técnicas las cuales se describen en los pliegos y formato de la oferta los cuales forman parte de este contrato; el alcance de los servicios incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, lo que libera **AL CONTRATANTE** de cualquier reclamo de terceros para el cumplimiento de pago por servicios prestados **AL CONTRATISTA** para la ejecución de este **CONTRATO**, razón por la cual todas las subcontrataciones o compras deberán ser ejecutadas a título personal.-**CLAUSULA TERCERA:**

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** es el único responsable por los servicios prestados, por lo cual se responsabilizará ante terceras personas, por daños causados a sus propiedades, debiendo hacer las reparaciones que por esta causa o por negligencia en el trabajo causare. **EL CONTRATISTA**, de tal forma, exonera **AL CONTRATANTE**, de toda responsabilidad laboral ante sus trabajadores, asumiendo en este acto la responsabilidad que por derechos laborales, indemnizaciones laborales, pago de salarios, prestaciones laborales y demás derechos adquiridos que deba pagar de conformidad a derecho, a sus trabajadores.-**CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL**

CONTRATO: El plazo para la entrega de la obra terminada será por TREINTA (30) días calendarios a partir de la fecha de orden de Inicio.

CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE se compromete a pagar por los servicios objeto de este contrato la suma de: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPİRAS EXACTOS (LPS. 149,500.00)** de acuerdo con las cantidades y precios unitarios que se describen en el formato de oferta y que forma parte de este contrato El monto del contrato será pagado una vez recibida la obra a satisfacción del **SUPERVISOR DE OBRA** asignado por Aguas De Puerto Cortes, personal que controlará la calidad de los trabajos y la correcta ejecución de los mismos .-

CLAUSULA SEXTA: RESCISION DEL CONTRATO: El presente contrato

podrá ser rescindido por las siguientes causas: **a)** Por un mutuo consentimiento de las partes **b)** Por incumplimiento de las obligaciones del Contratista. **c)** Por incumplimiento a las cláusulas de este contrato y de cualquier otro conforme a la ley. **CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO:** El incumplimiento de alguna de estas cláusulas por parte del CONTRATISTA, será motivo suficiente para que **EL CONTRATANTE** dé por terminado el contrato, sin responsabilidad alguna de su parte. **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION A PROBLEMAS SOMETIMIENTO A JURISDICCION:** Es convenido por las partes que lo no previsto en este **CONTRATO**, se regirá por las leyes aplicables y ambas partes se someten a la competencia del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Puerto Cortés. **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente **CONTRATO** y se someten a cumplimiento en todas sus partes. En fe de lo cual y para fines legales correspondientes, suscribimos este **CONTRATO** en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.




ING. JORGE A. AGUILERA
CONTRATANTE


DANILO GUTIERREZ BARRIOS
CONTRATISTA

ACTA DE RECEPCION

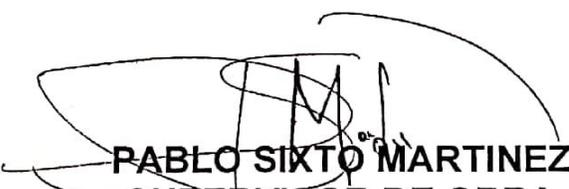
En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes a los 21 días del mes de enero del Dos Mil veintitrés, siendo el Supervisor de Asignado **Pablo Sixto Martínez**, y el Sr. **Danilo Gutiérrez Barrios** "Contratista", procediendo a la recepción Final de la Obra **CONTRATO POR SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø ½" DE AGUA POTABLE.**

En fe de lo anterior y para Constancia se firma la presente ACTA en el lugar y fecha indicados.




ING. JORGE AGUILERA
GERENTE GENERAL


DANILO GUTIERREZ BARRIOS
CONTRATISTA


PABLO SIXTO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Puerto Cortes, 19 de diciembre del 2022

Ref. ORDEN DE INICIO

Sra. Danilo Gutiérrez Barrios
Contratista

Proyecto: SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø ½" DE AGUA POTABLE.

Estimado Sr. Gutiérrez Barrios

Por este medio la Empresa Aguas de Puerto Cortes, tuvo a bien dar por aprobado su oferta como la mejor opción para el: **CONTRATO POR SUMINISTRO Y ELABORACION DE 260 CAJAS DE CONCRETO PARA PROTECCION DE MICROMEDIDORES DE Ø ½" DE AGUA POTABLE.**

Por consiguiente, autoriza el inicio de las obras de construcción del mismo a partir del **20 de diciembre del 2022**, con un periodo de ejecución de 30 días calendario.

Atentamente,

Ing. Jorge Alberto Aguilera
Gerente General

c.c. Gerencia
c.c. Archivo



CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION PARA TUBERIA DE Ø8" DE PVC EN PUENTE DE CIENAGUITA, SECTOR TIERRA FIRME DE PUERTO CORTES.

Nosotros, LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO CORTES, representada por el ing. JORGE ALBERTO AGUILERA OSORTO, mayor de edad, casado, ingeniero civil, hondureño y con domicilio en la ciudad de Puerto Cortes, con tarjeta de identidad numero 0501-1971-03054, actuando en mi condición, Gerente de la Empresa AGUAS DE PUERTO CORTES S.A. DE C.V. carácter que acredito con el testimonio del Instrumento Publico Numero 323, otorgado ante los oficios del notario Ángel María Velásquez Flores, con fecha 06 de marzo del 2006, el cual en convenio de un poder General de Administración y Contratación, inscrito bajo el asiento Numero 6, Tomo 2, del libro Registro de Comerciales Sociales de esta sección judicial, que en lo sucesivo denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **MIRIAM ESPERANZA RODRIGUEZ REYES**, mayor de edad, Hondureño, de este domicilio, con tarjeta de Identidad numero 0506-1964-00686 en adelante dominado **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes Cláusulas y Condiciones: **CLAUSULA PRIMERA:**

AUTORIZACION DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE, manifiesta que tiene las facultades para suscribir el contrato mediante lo establecido de las Normas Generales de Administración de la Empresa Aguas de Puerto Cortes y en consecuencia contrata con el **CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION PARA TUBERIA DE Ø8" DE PVC EN PUENTE DE CIENAGUITA, SECTOR TIERRA FIRME DE PUERTO CORTES.** **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL TRABAJO:** Por el presente contrato, "EL CONTRATISTA" se compromete con "EL CONTRATANTE" para ejecutar el **CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION PARA TUBERIA DE Ø8" DE PVC EN**



Miriam Esperanza Rodriguez Reyes

Jorge Alberto Aguilera Osorto

PUENTE DE CIENAGUITA, SECTOR TIERRA FIRME DE PUERTO CORTES, de conformidad a las especificaciones técnicas las cuales se describen en los pliegos y formato de la oferta los cuales forman parte de este contrato; el alcance de los servicios incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, lo que libera **AL CONTRATANTE** de cualquier reclamo de terceros para el cumplimiento de pago por servicios prestados **AL CONTRATISTA** para la ejecución de este **CONTRATO**, razón por la cual todas las subcontrataciones o compras deberán ser ejecutadas a título personal.-**CLAUSULA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** **EL CONTRATISTA** es el único responsable por los servicios prestados, por lo cual se responsabilizará ante terceras personas, por daños causados a sus propiedades, debiendo hacer las reparaciones que por esta causa o por negligencia en el trabajo causare. **EL CONTRATISTA**, de tal forma, exonera **AL CONTRATANTE**, de toda responsabilidad laboral ante sus trabajadores, asumiendo en este acto la responsabilidad que por derechos laborales, indemnizaciones laborales, pago de salarios, prestaciones laborales y demás derechos adquiridos que deba pagar de conformidad a derecho, a sus trabajadores.-**CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO:** El plazo para la entrega de la obra terminada será por QUINCE (15) días calendarios a partir de la fecha de orden de Inicio. **CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar por los servicios objeto de este contrato la suma de: **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPÌRAS CON 50/100 (LPS. 184,494.50)** de acuerdo con las cantidades y precios unitarios que se describen en el formato de oferta y que forma parte de este contrato El monto del contrato será pagado una vez recibida la obra a satisfacción del **SUPERVISOR DE OBRA** asignado por Aguas De Puerto Cortes, personal que controlará la calidad de los trabajos y la



Manuscrito

correcta ejecución de los mismos .- **CLAUSULA SEXTA: RESCISION DEL CONTRATO**: El presente contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: **a)** Por un mutuo consentimiento de las partes **b)** Por incumplimiento de las obligaciones del Contratista. **c)** Por incumplimiento a las cláusulas de este contrato y de cualquier otro conforme a la ley. **CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO**: El incumplimiento de alguna de estas cláusulas por parte del CONTRATISTA, será motivo suficiente para que **EL CONTRATANTE** dé por terminado el contrato, sin responsabilidad alguna de su parte. **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION A PROBLEMAS SOMETIMIENTO A JURISDICCION**: Es convenido por las partes que lo no previsto en este **CONTRATO**, se regirá por las leyes aplicables y ambas partes se someten a la competencia del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Puerto Cortés. **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente **CONTRATO** y se someten a cumplimiento en todas sus partes. En fe de lo cual y para fines legales correspondientes, suscribimos este **CONTRATO** en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



ING. JORGE A. AGUILERA
CONTRATANTE


MIRIAN E. RODRIGUEZ REYES
CONTRATISTA

ACTA DE RECEPCION

En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes a los 24 días del mes de enero del Dos Mil Veintitrés, siendo el Supervisor de Asignado **Pablo Sixto Martínez**, y la Sra. **Mirian Esperanza Rodriguez Reyes** "Contratista", procediendo a la recepción Final de la Obra **CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION PARA TUBERIA DE Ø8" DE PVC EN PUENTE DE CIENAGUITA, SECTOR TIERRA FIRME DE PUERTO CORTES.**

En fe de lo anterior y para Constancia se firma la presente ACTA en el lugar y fecha indicados.




ING. JORGE AGUILERA
GERENTE GENERAL


MIRIAN E. RODRIGUEZ REYES
CONTRATISTA


PABLO SIXTO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA